

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2580/22

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar alegaciones.-

San Miguel de Serrezuela, 2 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Cipriano Gómez Cornejo*.